

**BASES DE LA CONVOCATORIA**  
**III EDICIÓN DEL PREMIO EVERIS – UTEC 2018**  
**Premios al emprendimiento, a la innovación y al talento**

**Primera: Objeto de la convocatoria**

Las siguientes bases tienen como objeto establecer las normas de participación en la III edición del Premio everis-UTEC 2018 (en adelante, "Premio" o "Premio everis") que convoca everis Perú S.A.C en nombre de la **fundación everis**.

El Premio se otorgará a aquella candidatura cuya propuesta tenga como objetivo la explotación de una innovación tecnológica, de gestión, social o ambiental, en las siguientes categorías:

- Nuevos modelos de negocio en la economía digital.
- Tecnologías industriales.

Buscamos proyectos que se encuentren como mínimo en fase de desarrollo de prototipos (producto mínimo viable o equivalente), que tengan un alto componente innovador y que demuestren un significativo potencial de crecimiento.

El otorgamiento del Premio se regirá por las condiciones que se especifican a continuación.

**Segunda. Cómo participar. Proceso de evaluación.**

El proceso de evaluación de candidaturas contempla las siguientes fases:

1. Registro y envío de documentación por vía telemática.
2. Análisis preliminar y preselección de candidaturas.
3. Semifinal: presentación de los proyectos finalistas ante un grupo de expertos (*Evento de evaluación*).
4. Análisis de los Proyectos.
5. Final y Jurado.

**1. Registro y envío de documentación:**

a). Registro.

Los participantes podrán registrar sus propuestas en la siguiente página web: [www.premioseveris.pe](http://www.premioseveris.pe) (en adelante, "Web"), **hasta las 23:59, hora peruana, del día 23 de marzo de 2018.**

El registro de su información, y de toda aquella información adicional vinculada a su participación, deberá realizarse en idioma castellano.

Con su registro, los participantes declaran que:

- Aceptan y cumplen con todos los términos de las bases.
- Aceptan la divulgación del vídeo presentado en el marco del Premio everis, así como también del proyecto en sí por cualquier medio que el organizador local y/o el organizador global lo dispongan; la copia de ese vídeo quedará definitivamente en poder del Organizador.
- La información entregada es fidedigna y cualquier inconsistencia será de su total responsabilidad.
- Son autores intelectuales de las ideas que presentan y que no han hecho uso de información privilegiada o registrada sin los permisos correspondientes.
- Se hacen responsables por cualquier reclamación sobre propiedad intelectual o utilización de información de dominio privado, manteniendo indemne a la everis Perú y a Fundación ante cualquier posible reclamación.
- Se comprometen a entregar cualquier información adicional que se les pueda requerir.
- Informarán sobre cambios en la constitución del equipo antes de la fecha de anuncio de los ganadores.

Los participantes podrán presentar todas las propuestas que deseen, siempre que se trate de un proyecto claramente diferente, y ello tenga lugar dentro del plazo establecido.

everis Perú, a su total discrecionalidad, indicará a los participantes la fecha de presentación y el lugar en que deberán presentar su proyecto.

b). Envío de documentación.

Al remitir su proyecto, los candidatos deberán optar por una de las siguientes categorías, elegidas en el momento del registro:

- **Nuevos modelos de negocio en la economía digital:** Proyectos basados en modelos de negocio digitales disruptivos que aprovechen las oportunidades que brindan las nuevas tecnologías.
- **Tecnologías industriales:** Proyectos de base tecnológica aplicados al desarrollo de productos o servicios en ámbitos como el turismo, industria, banca, logística, distribución, energía, infraestructuras o consumo en general; proporcionando en todos los casos una innovación en el sector correspondiente.

En esta fase preliminar, los postulantes aportarán la información solicitada en el formulario de inscripción que encontrarán en la Web.

La propuesta debe presentarse en idioma **castellano**.

Junto con el formulario de inscripción, los candidatos deberán:

- Presentar su proyecto bajo el formato **business model CANVAS**, el que se deberá realizar online en la misma plataforma.
- Publicar un **video** en el que describan su proyecto.  
El video deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:
  - **Duración máxima: 5 minutos.**
  - El video deberá adjuntarse a la inscripción utilizando YouTube, VIMEO o plataforma similar que permita a la organización y los miembros del Jurado visualizar el video sin necesidad de registrarse.

Tanto la presentación del proyecto en formato CANVAS como el video, son requisitos **obligatorios**. Las candidaturas que no cumplan con estos requisitos serán desestimadas.

## 2. Análisis preliminar y preselección de candidaturas.

A partir de la recepción de cada proyecto se inicia la fase de análisis preliminar de las propuestas recibidas. Este análisis se centrará principalmente en el nivel de innovación, modelo de negocio, solución propuesta, nivel de desarrollo, potencial de crecimiento y cumplimiento de las bases de la convocatoria.

La fundación podrá solicitar, sobre aquellas propuestas finalistas, entrevistas para conocer al emprendedor o grupo de emprendedores y la autorización para visitar su centro de trabajo y para recibir aclaraciones complementarias de los diferentes apartados de la propuesta, al objeto de conseguir el conocimiento más completo posible del proyecto de nueva empresa y de su plan de negocio.

Las propuestas o información recibidas por everis Perú, por cualquier vía, no será devuelta a los candidatos.

Los mejores proyectos de cada una de las categorías serán seleccionados para acceder a la siguiente fase.

## 3. Semifinal: Presentación de los proyectos seleccionados ante grupo de expertos (Eventos de evaluación).

Aquellos proyectos seleccionados serán convocados a la presentación de su proyecto ante un grupo de expertos seleccionados a discreción por everis Perú. Entre ellos, existirán inversores, directivos de empresas vinculadas con cada una de las categorías y representantes del grupo everis.

everis Perú organizará uno o varios eventos de presentación de los proyectos por cada una de las categorías.

Al término de cada evento, los expertos evaluarán cada uno de los proyectos presentados.

everis Perú, y en consecuencia los evaluadores que determine, se reserva el derecho de no elegir finalista en cada una de las categorías y declarar desierto el premio, sin necesidad de motivar su decisión, e incluso sin que éste hubiere culminado.

#### 4. Análisis de los proyectos.

everis Perú elaborará un informe de evaluación previo para su posterior entrega al Jurado del Premio everis sobre los proyectos finalistas.

El Informe de evaluación se basará en el resultado de las fases anteriores (análisis preliminar, aportación de documentación complementaria y evento de presentación del proyecto ante un grupo de expertos).

#### 5. Final y Jurado

Los proyectos finalistas presentarán su proyecto ante el Jurado del Premio everis UTEC 2018.

El Jurado del Premio everis UTEC 2018 será designado por acuerdo de everis Perú y estará compuesto por personalidades pertenecientes al mundo universitario y empresarial y su Presidente, será César Adán Pedroso, Director de Technology and Advance Solutions. El Jurado se reserva el derecho de no adjudicar el Premio, a ninguno de los proyectos finalistas. El fallo del Jurado será inapelable.

#### **Tercera. Condiciones y criterios de elegibilidad.**

Las candidaturas presentadas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Los productos deben encontrarse en fase de prototipado, cercano a la comercialización o en fase de comercialización.
- Podrá participar en la presente Convocatoria del Premio everis cualquier emprendedor/empresario individual, grupo de emprendedores de nacionalidad peruana, así como sociedades ya constituidas.
- No podrán participar ni los empleados del Grupo everis ni sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

#### **Cuarta. Premio.**

El premio en el Perú consiste en una aportación económica de US\$ 10 000, incluido impuestos, así como un asesoramiento por parte de i-deals (empresa del grupo everis especializada en emprendimiento tecnológico) para mejorar aspectos del proyecto ganador.

Adicionalmente, el proyecto ganador tendrá la oportunidad de acceder directamente a la fase semifinal de los Premios everis a nivel Global, a tener lugar en Madrid o Barcelona, España. Para tal efecto, el proyecto ganador recibirá un boleto de avión en clase turista, Perú – Madrid o Barcelona (ida y vuelta) para el/la representante del proyecto ganador y tres noches de hotel por persona y proyecto para que puedan exponer sus proyectos en el concurso global, en Madrid o Barcelona, España. Es decisión exclusiva de everis Perú, en especial en caso el proyecto se hubiere adjudicado a un equipo, la cantidad de personas a las que favorecerá con los boletos de avión y estadía de hotel.

La aceptación de lo anterior, involucrará la aceptación por el participante ganador de las condiciones que disponga la Fundación para el evento a tener lugar en España. Así, resultará obligatorio, entre otros supuestos, asistir a todas las sesiones de mentores que la Fundación everis le programe al emprendedor en España.

Toda la documentación relativa para la realización del viaje (como por ejemplo: pasaportes, visas, seguros), será responsabilidad exclusiva del viajero. La Fundación, las empresas que puedan incorporar el grupo Everis (entre las cuales se encuentran Everis Perú S.A.C.), estarán exentos de cualquier responsabilidad al respecto.

A modo informativo, y sin que lo siguiente resulte vinculante de alguna forma para la Fundación o Everis Perú S.A.C., se comunica que:

- El Premio everis global consiste en una aportación económica de **60.000 euros** que servirá para contribuir al desarrollo y lanzamiento del proyecto galardonado. Asimismo, y si así lo considera el Jurado, podrá ofrecerse también un paquete de servicios de acompañamiento con carácter gratuito del valor y duración que se determine por la Fundación con un máximo de **10.000 euros y un máximo de seis meses**. Este paquete es adicional al recibido en la fase anterior valorado en **5.000 euros** (en adelante “el Premio”).

- El desembolso del Premio se realizará en un pago único o en plazos sucesivos, hasta que se alcance y complete la referida cantidad. El pago del Premio por parte de la Fundación no acarreará la adquisición por ésta de ningún derecho económico, ni de clase alguna, sobre la empresa o el proyecto premiado. El Premio es una contribución de la fundación everis al desarrollo del proyecto, a fondo perdido.
- La concesión de la presente contribución resultará compatible con la obtención de cualquier otra subvención o aportación de terceras personas o entidades.
- La Fundación podrá, en su caso, conceder un accésit a alguno de los proyectos que hayan quedado finalistas y decidir su dotación económica. Adicionalmente si así lo considera el Jurado, podrá conceder un paquete de servicios de acompañamiento por parte de i-deals, valorado en **10.000 euros**, que tendrá una duración máxima de seis meses.
- Finalmente, los proyectos semifinalistas del premio global, podrán participar, si así lo desean, en el *Open Innovation Contest*, iniciativa de NTT DATA (compañía japonesa de comunicaciones especializada en la integración de sistemas. Filial de Nippon Telegraph and Telephone (NTT), una de las empresas más importantes de Japón) que tiene por objetivo buscar propuestas comerciales innovadoras que encajen con los servicios/soluciones existentes de NTT DATA, y que sean atractivas para sus clientes (grandes corporaciones). La *startup* ganadora podrá embarcarse en el desarrollo de su propuesta de negocio con el apoyo de NTT DATA y *mentoring* durante tres meses. Para conocer más detalles sobre esta iniciativa, puede enviar un email a [open.innovation.contest@everis.com](mailto:open.innovation.contest@everis.com)

Ni la Fundación ni Everis Perú S.A.C. ni ninguna de las empresas que integran su grupo económico, asumen responsabilidad alguna por la cancelación, postergación o cambio de las condiciones del Premio Everis Global, del Open Innovation Contest o evento similar.

#### Quinta. Varios.

##### Uso de logos y marcas.

En cualquiera de las actividades organizadas por los premiados o por la nueva empresa, cuando esté constituida, así como en sus folletos publicitarios, página web o cualquier otro medio promocional, aparecerá en lugar convenientemente destacado el patrocinio de la fundación everis. Se deberá, así mismo, reflejar este patrocinio en las apariciones en prensa. En ambos casos, y cualquiera que sea la forma de publicación elegida, los premiados se comprometen a respetar y aplicar la normativa de uso de marcas y logos, que a tal efecto, le sea facilitada por la fundación everis. La Fundación se reserva el derecho de revocación de la autorización al uso de la marca y el logo de la que resulta titular.

##### Protección de datos de carácter personal.

Los participantes del concurso autorizan a la organización, lo cual incluye a Everis Perú S.A.C. y a la fundación everis, a entregar copia de la información que se recabe en la ejecución de este concurso a quien ésta estime pertinente. Los participantes consideran que lo señalado no afecta la protección de sus datos personales. Asimismo, y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y el Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, su Reglamento (y las normas que las modifiquen, complementen o reemplacen); estos aceptan que los datos personales, incluyendo los que pudieran calificarse como sensibles, que suministren en el la ejecución del concurso (incluso los que no fueren de su titularidad), se incorporarán a una o más bases de datos automatizadas o no automatizadas de los que será titular Everis Perú y, eventualmente, los organizadores del concurso; todos los cuales señalan como su domicilio para estos efectos el ubicado en Calle Dean Valdivia 148, Piso 4, San Isidro, Lima. En el caso de que entre la información puesta a disposición se encontraran datos personales de terceros, los participantes asumen la responsabilidad de haber obtenido consentimiento suficiente de aquéllos para permitir que los organizadores del concurso realicen las actividades descritas en este documento. En armonía con lo anterior, los participantes facilitan sus datos personales y autorizan libre, informada, expresa e inequívocamente a la organización a tratar sus datos de la manera más amplia permitida en las normas legales aplicables, ya sea directamente o a través de terceros, y a utilizar o transferir tales datos, inclusive para fines comerciales, envío de publicidad y/o promociones. Así, estos consienten que la organización, para dar cumplimiento a sus obligaciones o requerimientos de autoridades, podrá transferir sus datos personales a autoridades y terceros autorizados por ley. Asimismo, la organización queda autorizada a llevar a cabo el flujo transfronterizo de los datos personales y a transferir dichos datos a sus empresas vinculadas, asociadas, afiliadas o miembros del mismo grupo económico al cual pertenecen los integrantes de la organización

Asimismo, usted otorga su consentimiento inequívoco y expreso para que sus datos sean cedidos a otras entidades del Grupo Everis, algunas de las cuales se encuentran en países que no ofrecen un adecuado nivel de protección de los datos personales, así como a terceros.

No obstante, si no desea que el tratamiento de sus datos se realice con las finalidades descritas por parte de la fundación everis o desea ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación de su

tratamiento y portabilidad, le rogamos nos remita un email con su solicitud a [fundacion.everis@everis.com](mailto:fundacion.everis@everis.com) o se dirija por escrito a la dirección postal anteriormente mencionada.

**Confidencialidad.**

La Fundación se compromete a mantener la confidencialidad en aquellos proyectos no premiados.

**Modificación de las Bases.**

La Fundación se reserva el derecho de modificar las presentes bases a su sola discreción. De hacerlo, los nuevos términos serán publicados en la Web, la misma que el participante acepta revisar en forma frecuente.

**Aceptación de las Bases.**

La participación en la Convocatoria supone la aceptación de estas bases, sin salvedades ni condicionantes, así como cualquier resolución que o bien la fundación everis o bien el Jurado, adopte por incidencias.